

Sistema Participativo de Garantías

SPG COMPARTE (I)

1. ¿Qué PRETENDE?



El Sistema Participativo de Garantías de la red COMPARTE (SPG COMPARTE) es una herramienta de trabajo colectivo que promueve y visibiliza una forma común de proceder para la construcción de alternativas económico productivas, basada en los rasgos del desarrollo alternativo por los que apostamos como red. Los productos y servicios generados con estas alternativas en el marco del SPG, serán avalados con un sello que reconoce la calidad de los productos y/o servicios.

Claves a tener en cuenta en la implementación del SPG COMPARTE:

1. Se construye gradual y progresivamente.
2. Es una herramienta que se suma al trabajo que desarrollan las organizaciones participantes. Busca afianzar estructuras organizativas existentes y/o adecuarlas para una mayor eficiencia evitando duplicar esfuerzos y recursos.
3. Es una estrategia para generar convergencia entre las diferentes experiencias económico-productivas, con diferentes niveles de avance y escalas, que están presentes en las regiones.
4. Está fundamentado no solo en la calidad de los productos o servicios de una región, sino también en la búsqueda de la calidad de los procesos y la mejora de las condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales de la región.
5. Es un sistema dinamizador de las potencialidades de las regiones y un espacio generador de alternativas para resolver los retos que exigen las iniciativas económico-productivas.
6. Su funcionamiento tiene un criterio multiactor que contempla la vinculación activa y propositiva de actores claves en todas las fases de las cadenas de valor desde la producción hasta el consumo y la reinversión social.

2. ¿Cuáles son los OBJETIVOS?

1. Vincular de manera activa a diferentes actores locales, regionales, nacionales e internacionales en el afianzamiento de cadenas de valor de productos y servicios con alta potencialidad para el desarrollo sostenible de la región, y que están cultural y socialmente arraigados en los territorios.
2. Visibilizar y promover circuitos de comercialización local, regional e internacional de productos y servicios COMPARTE bajo principios de equidad y justicia.
3. Ofrecer información y aprendizajes que permitan mejorar los ciclos económicos de los productos y servicios COMPARTE.

3. ¿Cuáles son los PRINCIPIOS?

- **Confianza.** Es la base para la participación y la transparencia, permite participar activamente en las estructuras y generar una información veraz y sincera.
- **Participación.** El sello de identificación del SPG promoverá la participación activa y decisoria de sus diferentes integrantes en los procesos de planificación, toma de decisiones, representación y asignación de tareas y responsabilidades visibilizando el aporte de cada uno de los actores.
- **Transparencia.** El SPG debe tener la capacidad de dar a conocer a todos los actores del sistema sus procesos, resultados y el uso de recursos.
- **Viabilidad.** Debe ser ágil, de fácil gestión y facilitar la comunicación, motivando al productor/a y al consumidor/a a ser parte del proceso y de un movimiento social que busca cambios en los sistemas de producción y consumo alimentario.
- **Consenso.** Crea relaciones de horizontalidad entre todos los actores sociales, públicos y privados que participen en el sistema.
- **Flexibilidad y escalabilidad.** El sistema debe permitirse reaccionar y adaptarse para seguir avanzando sin perder la calidad del proceso.
- **Educativo/Pedagógico.** La certificación de confianza se construye en la comprensión de todos los actores que participan en el sistema de garantía.

Sistema Participativo de Garantías SPG COMPARTE (II)

4. ¿Cuál es es la ESTRUCTURA ORGANIZATIVA?



Núcleos locales o comunitarios

Es la célula del sistema y se organiza por vecindad y cercanía. Los conforman las familias productoras vinculadas al sistema.



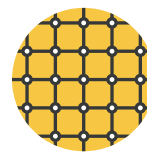
Núcleos regionales

La conforman representantes de los núcleos locales, consumidores, organizaciones e instituciones afines al sistema.



Núcleo nacional

Se formaliza en caso de que existan varios núcleos regionales de un mismo país. De lo contrario estas funciones recaen en el núcleo regional.



Instancia de Red internacional

La conforman representantes de los núcleos y del equipo técnico de la red Comparte.

5. ¿Qué COMISIONES se recomienda crear?

Comisión	Responsables	Funciones
Técnica 	Núcleo regional 	- Coordinación del acompañamiento técnico. - Define estrategias de acompañamiento técnico. - Coordina con otras organizaciones e instituciones. - Gestiona los recursos necesarios para las diferentes comisiones y el funcionamiento del SPG en la instancia regional. - Diseño de herramientas necesarias para el funcionamiento del sistema. - Hará seguimiento financiero-administrativo-fiscal y de recuperación de las inversiones que se realicen para garantizar la viabilidad económica del proceso.
	Núcleo local 	- Acompañamiento técnico directo a las familias y sistemas de manejo bajo la directriz del núcleo regional. - Acopiar información de campo. - Seguimiento a los planes de mejora de los sistemas de manejo
Pedagógica y comunicación 	Núcleo nacional y/o regional 	- Diseña estrategias de formación y capacitación a las necesidades de los núcleos locales. - Gestiona con otras organizaciones e instituciones la cooperación para procesos de formación pertinentes. - Diseña herramientas de comunicación para la difusión del SPG a nivel local, regional y nacional.
Comercialización 	Núcleo regional 	- Gestiona y coordina estrategias de comercialización. - Acopia información de productos y volúmenes para comercialización. - Gestiona y acopia información del funcionamiento de los mercados. - Coordina la logística para la comercialización de productos.
Certificación 	Núcleo nacional y/o regional 	- Coordina el manejo y uso del sello del SPG. - Decide, con base en la información de la comisión técnica, los tipos de sello para cada sistema de manejo y/o producto. - Define y actualiza las normas para el funcionamiento del sello de acuerdo con los principios del SPG.
Ejecutiva 	Instancia de Red 	- Define las directrices generales del SPG. - Apoya la gestión de mercados a nivel internacional. - Apoya la gestión de recursos de cooperación internacional para apoyar el funcionamiento del SPG COMPARTE.

Sistema Participativo de Garantías SPG COMPARTE (III)

6. ¿RASGOS del desarrollo alternativo que avala el SPG COMPARTE?

Las iniciativas económicas, con sus correspondientes productos y servicios, que cuenten con el sello de garantía COMPARTE se comprometen a promover a lo largo del ciclo económico completo los ocho rasgos del desarrollo alternativo por los que apostamos en COMPARTE.



7. ¿Cuáles son los REQUERIMIENTOS a cumplir para la PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA?

Los productores, procesadores y comercializadores se guiarán por:



Sistema Participativo de Garantías SPG COMPARTE (IV)

8. ¿Cuál es el PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR el aval/certificación de confianza para sistemas de manejo agroecológicos?

a. Proceso de otorgamiento:



b. Alcance del aval del SPG

El SPG aplicará para la producción primaria de productos agropecuarios, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento y comercialización, que deberán cumplir los productores que hagan o deseen hacer parte de la SPG - COMPARTE.

c. Tipos de Aval otorgados.

A cada productor se emitirá un certificado de acuerdo al resultado de la visita a su finca, con vigencia de un año, el cual se actualizará mediante nueva visita de la Comisión Técnica. Existirán 2 tipos de avales: Agroecológico y en transición. Esta clasificación se realizará de acuerdo al estado de avance en la incorporación de principios, criterios y fundamentos de la producción agroecológica en que se encuentre la finca.

9. Proceso de GESTIÓN de núcleos locales o comunitarios

